

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 29/06/2021

Fecha de aprobación: 29/06/2021

Intervención Logopédica en Problemas de Lectura y Escritura

Grado	Grado en Logopedia	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Intervención en Necesidades Logopédicas Especiales	Materia	Intervención Logopédica en Problemas de Lectura y Escritura				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas: Trastornos del aprendizaje lectoescritor (2º curso)
Tener conocimientos adecuados sobre: Inglés

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Problemas de lectoescritura, comprensión lectora, dislexia, disgrafía. Intervención en problemas de lectoescritura dislexia y disgrafía.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG05 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- CG07 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
- CG08 - Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
- CG10 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- CG11 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- CG12 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la Logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.



- CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- CG17 - Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
- CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
- CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CG23 - Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- CE16 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- CE17 - Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- CE24 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
- CE25 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
- CE26 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Conocer Estrategias de intervención y evaluación didáctica en la rehabilitación de los trastornos del lenguaje escrito: retraso lector, dislexias y disgrafías.
Aplicar Estrategias de intervención y evaluación didáctica en la rehabilitación de los trastornos del lenguaje escrito: retraso lector, dislexias y disgrafías.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



1. Los procesos componentes de la lectura, la escritura.
2. La adquisición de la habilidad lectora, escritora.
3. Problemas en el aprendizaje de la lectura y la escritura: dislexia y disgrafía.
4. Intervención en dislexias
5. Intervención en disgrafías.

PRÁCTICO

Creación de informes y protocolos relacionados con la materia.
Evaluación de los procesos componentes de la lectura, la escritura.
Descripción de la adquisición de la habilidad lectora, escritora.
Intervención en dislexias y disgrafías.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

MANUAL DE LA ASIGNATURA:

Serrano, F. (2015). Intervención logopédica en problemas de lectura y escritura. Granada: Avicam.

OTROS MATERIALES UTILIZADOS:

Defior, S., Serrano, F., & Gutiérrez-Palma, N. (2015). Dificultades Específicas de Aprendizaje. Madrid: Síntesis.

Defior, S. & Serrano, F. (2012). Dislexia en español: bases para su diagnóstico y tratamiento. Matute, E. y Guajardo, S. (coors.). Dislexia. Definición e intervención en hispanohablantes (pp. 35-70). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara. ISBN 978-970-764-360-4.

Serrano, F. (2005). Disléxicos en español. Papel de la fonología y la ortografía. Tesis doctoral. Universidad de Granada. ISBN: 84-338-3573-4.

Serrano, F. & Defior, S. (2010). Intervención en dislexia: diferenciando soluciones reales y mitos. En A B. Domínguez & M Carrillo (Eds.), Dislexia y Sordera. (pp. 133-152). Archidona: Aljibe. ISBN: 9788497006415.

Serrano, F.; Ortega, T. y Defior, S. (2012). Intervención en dislexia evolutiva en la escuela y en la universidad. En Navarro, J; Fernández, M^a.T^a; Soto, F.J. y Tortosa F. (Coords.) (2012) Respuestas flexibles en contextos educativos diversos. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo <http://diversidad.murciaeduca.es/publica>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Defior, S., Jiménez, G. & Serrano, F. (2005). Estudio de un caso de dislexia evolutiva. Boletín AELFA. Sección de casos, 12005, 24-26. ISSN: 1137-8174 - ISSN-INTERNET: 1695-0224.

Defior, S & Serrano, F. (2007). La habilidad de escritura: palabras y composición escrita. En F. Justicia, E. Fernández de Haro & MC. Pichardo (Coords.), Enciclopedia de Psicología de la Educación vol 3, (pp. 95-126), Archidona: Aljibe. ISBN 978-84-9700-389-6

Defior, S. & Serrano, F. (in press). Reading acquisition in Spanish. En Verhoven, L. y Perfetti, Ch. (eds) Handbook of Reading Acquisition across Languages and Writing Systems : An international handbook. Cambridge University Press.

Defior, S., Jimenez Fernandez, G. & Serrano, F. (2009). Complexity and lexicality effects on the acquisition of Spanish spelling. Learning and Instruction, 19, 55-65. ISSN: 0959-4752. DOI:



10.1016/j.learninstruc.2008.01.005.

Defior, S., & Serrano, F. (2011). La conciencia fonémica, aliada de la adquisición lenguaje escrito. *Revista de Logopedia, Foniatria y Audiología*, 31 (1), 2-13. ISSN: 0214-4603.

Gómez Zapata, E., Defior, S., & Serrano, F. (2011). Mejorar la fluidez lectora en dislexia: diseño de un programa de intervención en español. *Escritos de Psicología*, 4 (2), 65-73. ISSN: 1989-3809. DOI: 10.5231/psy.writ.2011.1007.

Huerta, E. Y matamala, A. (1995) Tratamiento y prevención de las dificultades lectoras. Madrid, Aprendizaje Visor

Jimenez, J.E. (1998) Conciencia fonológica y aprendizaje de la lectura: Teoría, evaluación e intervención. Madrid, síntesis

Jiménez, J.E (2002) Dificultades de aprendizaje de la escritura: aplicaciones de la psicolingüística y de las nuevas tecnologías. Madrid: Trotta

Serrano, F. & Defior, S. (2004). Dislexia en español: estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa y Psicopedagógica*, 2 (2), 13-34. ISSN: 1696-2095 / DL:AL-312-02. URL: http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/articulos/4/espagnol/Art_4_44.pdf

Serrano, F. & Defior, S. (2008). Speed problems in dyslexia in a transparent orthography. *Annals of Dyslexia*, 58, 81-95.

Serrano, F. & Defior, S. (2012). Spanish dyslexic spelling abilities: the case of consonant clusters. *Journal of Research in Reading*, 35 (2), 169-182. doi: 10.1111/j.1467-9817.2010.01454.x

Serrano, F; Bravo Sánchez, J.F., Gómez Olmedo, M. (2016) GALEXIA: Evidence-based software for intervention in reading fluency and comprehension, *INTED2016 Proceedings*, pp. 2001-2007.

Peñañiel, M (2009) Intervención logopédica en la Disgrafía. Madrid. Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS

GALEXIA, mejora de la fluidez

lectora. <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.PambuDev.galexia>.

MEC (<http://www.mec.es>), en particular, el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, <http://w3.cnice.mec.es/> y Plan de lectura <http://www.planlectura.es/>

Red Telemática Educativa de Andalucía

(<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~cepc03/fondolector/>).

The National Center for Learning Disabilities (NCLD) <http://www.nclld.org/> ofrece una parte en español (<http://www.nichcy.org/pubs/spanish/fs7stxt.htm>).

Federación Española de Dislexia <http://www.fedis.org/>.

Asociación de Dislexia Granada www.dislexiagranada.es/.

Tutorial para grabar un Power Point y guardar como

video: https://www.youtube.com/watch?v=w_JTzkKxJBw.

Tutorial sobre cómo almacenar y compartir materiales de gran tamaño usando Google

Drive: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>.

Tutorial sobre uso de Consigna

UGR: <https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/consArch.html>.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- MD03 Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- MD07 Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo



y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CRITERIOS:

- Comprobación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en grupo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de los que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y seminarios; así como en la elaboración de los trabajos propuestos
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias.

INSTRUMENTOS:

- Pruebas escritas de respuesta breve y/o objetiva
- Puesta en común y exposiciones en clase sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
- Participación activa del alumno/a en clase y seminarios.
- Trabajos académicamente dirigidos.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Así, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. Se considerarán como criterios básicos: conocimiento del contenido del programa teórico y las actividades/trabajos encomendados

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, por tratar temas de intervención, se alternarán contenidos teóricos y prácticos constantemente durante su desarrollo en clase.

La evaluación será preferentemente continua y formativa, entendiendo como tal la evaluación diversificada. La evaluación se articula de la siguiente forma:

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Prueba escrita tipo test de tres alternativas (a elegir una) sobre la parte teórica. Tiene un valor del 60% de la calificación final.
- Actividades prácticas individuales o en pequeño grupo: participación y trabajo realizado por los alumnos: preparación y presentaciones orales, seminarios, trabajos sobre supuestos prácticos. Supone un 30% de la calificación final. Con respecto a los trabajos y actividades será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la actividad concreta.
- La asistencia y participación activa y constructiva del estudiante en las sesiones presenciales teóricas y prácticas. Esta será evaluada mediante la respuesta a pequeñas preguntas realizadas y



elaboradas en clase, registro de asistencia, creación de preguntas para repaso en clase, etc. Supone un 10% de la calificación final.

Para superar la asignatura el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes principales de la asignatura: teoría (se supera con 3 puntos) y actividades prácticas (se supera con 1,5 puntos). En el caso de que no se alcancen los mínimos en alguna de las partes y el sumatorio de las notas fuese superior a 5, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos. La asistencia es necesaria y en las prácticas es obligatoria (se requiere un mínimo del 80% de asistencia a las clases prácticas para superar la asignatura).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” en su artículo 19 que “los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final”.

Se establecen, en consecuencia, para la convocatoria extraordinaria de esta asignatura las siguientes normas, de modo que el/la alumno/a podrá:

(1) mantener la calificación obtenida en las actividades prácticas y de asistencia y participación (siempre y cuando el estudiante hubiera superado dichas actividades y asistido al menos a un 80% de las sesiones de pequeño grupo) y realizar una prueba tipo test de los contenidos teóricos. De este modo, la calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura (60% teoría, 30% práctica y 10% asistencia y participación).

(2) hacer un examen sobre 10 puntos de los contenidos de teóricos y prácticos. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% (60% contenidos teóricos y 40% prácticas) de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

Para superar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. De lo contrario su nota en acta será 4.9.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En lo que concierne la evaluación por incidencias se realizará en las situaciones contempladas en el artículo 9 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Se debe solicitar por la vía oficial al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección”. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continua o única, según el caso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)



Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba de evaluación escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros que supone el 60%. La prueba constará de preguntas tipo test y cortas.
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros que supone el 40%. La prueba constará de preguntas cortas sobre las actividades realizadas y resolución de casos.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en ambas pruebas. De lo contrario su nota en acta será 4.9.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía docente que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que





pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

